



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

DOÑA CARMEN DOLORES PADRÓN ARTEAGA, SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO, TURNO DE ACCESO LIBRE, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, CERTIFICA

Que el contenido literal del Acta del citado Tribunal de fecha veintinueve de septiembre de 2025, es el siguiente:

«En San Sebastián de La Gomera, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen, previa designación efectuada mediante Resolución del Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente de fecha uno de julio de 2025, los miembros del Tribunal Calificador con el fin de comprobar y en su caso resolver posibles solicitudes de aclaración a las calificaciones provisionales correspondientes al *segundo ejercicio* de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de acceso libre, de una plaza de Archivero del Cabildo Insular de La Gomera.

El Tribunal Calificador mantiene reunión por videoconferencia.

Asistentes:

PRESIDENTE:

-Titular: D. Francisco Macías Martín. Director del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Gobierno de Canarias.

VOCAL 1:

-Titular: D. Domingo Jesús Chinaa Díaz. Jefe de Archivo. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad. Gobierno de Canarias.

VOCAL 2:

-Titular: D. Fernando Antolín Díaz Fariña. Director del Archivo Municipal. Ayuntamiento de Güimar.

VOCAL 3:

-Titular: D^a Tarsis Herrera Darias. Técnica de Administración General. Interventora Accidental. Cabildo Insular de La Gomera.

SECRETARIA:

-Titular: D^a Carmen Dolores Padrón Arteaga. Técnica de Administración General. Secretaria Accidental. Cabildo Insular de La Gomera.



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Reunido el Tribunal se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Primero.- Revisión de posibles alegaciones y elevación a definitivas de las calificaciones provisionales.

Por el Tribunal se comprueba que no ha habido solicitudes de aclaración; por lo que de conformidad con la Base octava de las Específicas que rigen el proceso selectivo, acuerda elevar a definitiva la calificación provisional del *segundo ejercicio* de la fase de oposición, que queda como sigue:

Identidad del aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
Victoria Eugenia Díaz Padilla	XXX031XX C	7,926	Apto

Segundo.- Desarrollo del tercer ejercicio de la fase de oposición:

A) Se debaten y aprueban en todos sus términos los siguientes criterios de corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición:

<<Criterios para la valoración del tercer ejercicio consistente en el desarrollo por escrito de dos supuestos prácticos entre tres propuestos

El Tribunal tendrá en cuenta:

- El rigor conceptual.
- La claridad de ideas y exposición con ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.
- El orden lógico o secuencial en la exposición de contenidos.
- La profundidad en el análisis así como la capacidad de síntesis en función de la extensión del tema.
- El correcto manejo de la normativa aplicable.
- Los conocimientos generales y específicos pertinentes que se pongan en relación con el tema que se desarrolla.
- La comprensión general del contenido que se expone así como la relevancia de los conceptos utilizados.

Toda la materia contenida en el desarrollo de un tema que exceda de su enunciado sin una importancia directamente relacionada con el mismo, no



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

implicará necesariamente una mayor puntuación, salvo si revela unos conocimientos técnicos precisos muy superiores a lo exigido en el propio temario y que aporten al ejercicio una calidad que merezca especial valoración por el Tribunal.>>

B) Se acuerda la no admisión del uso de textos y consulta de material específico en el desarrollo de la prueba.

C) Se convoca a la única aspirante que ha superado el segundo ejercicio, para la realización del tercer ejercicio de la fase oposición, de naturaleza práctica, que tendrá lugar el día 07 de octubre de 2025, a las 11.00 horas, en el edificio Sede principal del Cabildo Insular de La Gomera, tercera planta, sala redonda; debiendo la aspirante acudir al llamamiento con su DNI y bolígrafo azul.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día señalado al comienzo de la presente Acta, que levanto como Secretaria que da fe del Acto.

Contra el presente acto las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Insular, de conformidad con lo previsto en los Art.121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste y surte los correspondientes efectos donde proceda, expido el presente en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la firma electrónica de este documento.